

Bogotá D.C., 16/09/2026 16:00

Fecha y hora: 16/09/2026	Al contestar cite Radicado: 2026-302-02615-I
Remitente(s): ATECI FORPO	
Destinatario(s): ATECI FORPO	
Cargo: AUXILIAR EN GESTION DOCUMENTAL	
Correo: forpo@forpo.gov.co	
Folio: Oficio de 2 folio(s)	
Anexos/Adjuntos: 0	

Señores (as)
ANONIMO

ASUNTO: Solicitud de ampliación de información – Queja por presuntas conductas constitutivas de violencia basada en género y faltas disciplinarias.

De manera atenta y respetuosa, y en atención a la comunicación recibida a través de la Sede Electrónica del Fondo Rotatorio de la Policía – FORPO, mediante la cual se ponen en conocimiento presuntas conductas reiteradas que, según lo manifestado, podrían constituir faltas disciplinarias y hechos relacionados con violencia basada en género por parte de un servidor público adscrito a esta entidad, nos permitimos informar lo siguiente:

Una vez revisado el contenido de la comunicación, se advierte que la información suministrada no permite establecer con suficiente claridad y precisión las circunstancias de tiempo, modo y lugar en las cuales presuntamente ocurrieron los hechos, ni se aportan elementos que permitan individualizar plenamente al servidor público al que se hace referencia.

En ese sentido, con el propósito de garantizar que la situación puesta en conocimiento pueda ser valorada y de ser procedente iniciar el trámite correspondiente, se solicita respetuosamente ampliar y precisar la información contenida en su escrito, indicando, en la medida de lo posible, los siguientes aspectos:

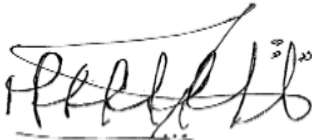
1. Identificación o individualización del servidor público al que se refiere la queja, indicando nombres y apellidos, cargo, dependencia o cualquier otro dato que permita establecer de manera inequívoca de quién se trata.
2. Descripción detallada de los hechos, señalando qué conductas fueron presuntamente realizadas, procurando precisar las expresiones, actuaciones, comportamientos o circunstancias que motivan su queja.
3. Circunstancias de tiempo, modo y lugar, indicando las fechas aproximadas o exactas en que ocurrieron los hechos, el lugar donde tuvieron lugar y la forma en que se desarrollaron.
4. Precisar cualquier otra circunstancia que considere relevante para permitir el adecuado esclarecimiento de la situación puesta en conocimiento de esta entidad.

Lo anterior resulta necesario en razón a que, con la información actualmente suministrada, no es posible determinar de manera concreta los hechos objeto de la queja, individualizar al presunto

involucrado ni contar con elementos objetivos que permitan establecer las actuaciones administrativas a que haya lugar.

Se aclara que la presente solicitud de ampliación no constituye un pronunciamiento de fondo sobre la ocurrencia o no de los hechos denunciados, ni implica desatender la situación puesta en conocimiento. Su finalidad es obtener información suficiente, clara y verificable que permita a la entidad establecer el trámite que corresponda, de conformidad con las competencias legales y reglamentarias aplicables.

Cordialmente,



TC GES. PROF. MARTHA YOLIMA MORENO MARTÍNEZ
Coordinadora Grupo Gestión Documental y Atención al Ciudadano (E)



Elaboró: PSPP JUAN CARLOS GARZÓN PARDO
Funcionario oficina atención al ciudadano